

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

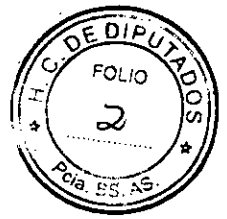
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo el "18° edición del Pre-Cosquín de la Costa" a realizarse en la ciudad de Santa Teresita (partido de La Costa), provincia de Buenos Aires, durante la primera semana de diciembre del corriente año.

DARIO DURETTI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### **Fundamentación**

La ciudad de Santa Teresita, Partido de La costa, será escenario durante la primera semana de diciembre de la "competencia" folklórica más importante de la región que permitirá la elección del postulante a participar en el Pre-Cosquín en la provincia de Córdoba en el próximo año.

El evento durante tres noches de espectáculos de canto y danza intentará promover la expresión de las distintas categorías folklóricas de la región en la plaza Santa Teresita del Niño Jesús.

Organizado por la Comisión de Festejos de Santa Teresita, el certamen para nuevos valores Pre Cosquín se llevara a cabo la primera semana del mes de diciembre próximo.

Con la participación de artistas locales y de la región, el evento tiene como objetivos primordiales proteger y difundir el acervo nativo, promover la expresión de la cultura Indo Americana, acercár a la juventud argentina en dicha cultura, fortalecer el patrimonio cultural de nuestro país, etc.

De esta manera, el evento se constituye en un espacio de alta convocatoria, en un escenario para que la música, el canto y la danza confluyan para expresarse perdurablemente.

Los participantes seleccionados obtendrán el pasaporte para participar de la fiesta mayor del folklore argentino junto a los artistas consagrados que año tras año nos brindan un mensaje de identidad.

Por lo expuesto anteriormente y considerando el innegable aporte al fortalecimiento de nuestra identidad nacional, invito a mis pares miembros de este Honorable Cuerpo Legislativo a acompañar el presente proyecto de resolución.